

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

2473

AUTORIZA COMPENSACION.
DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 30 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
CORREA RODRIGUEZ CECILIA	18:00	19/07/2011	20/07/2011	002:00
TORRES AGUILAR ADELA	01:00	23/06/2011	23/06/2011	227:36
TORRES AGUILAR ADELA	08:00	24/06/2011	24/06/2011	219:36
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	18:00	22/06/2011	23/06/2011	655:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	21/06/2011	21/06/2011	654:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	24/06/2011	24/06/2011	653:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CARLOS ESTEBAN LOPEZ

SCV/CTL/Csr.-




JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE